

**TRASLADO DEL DECRETO AUTORIZANDO A SOR ISABEL DE SAN JOSÉ, ABADESA DE LA
COMUNIDAD DE RELIGIOSAS CLARISAS DE SANTA ANA DE BADAJOZ, LA VENTA DE UN SOLAR
O PORCIÓN DE TERRENO DEL CONVENTO QUE POSEE DICHA COMUNIDAD**
Archivo Histórico Provincial de Badajoz



**MINISTERIO DE TRABAJO
Y PREVISION SOCIAL**

Dirección General de Trabajo
Servicio de Acción Social
Política Social Inmobiliaria

Vista la instancia de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Badajoz,

Resultando que solicita nuevamente autorización para la compra de un solar propiedad de la Comunidad de Religiosas Clarisas de Santa Ana, sito en las calles de Santa Ana y de Melendez Valdés, de aquella capital, con una superficie de 500 m. cuadrados y un valor de 32.973,25 pesetas, con destino a la construcción de un edificio social.

Considerando que en el capº. 7º. del Presupuesto de gastos de la Cámara figura una consignación de 170.000 pesetas para la compra de una casa destinada a edificio social.

Considerando que además, por Decreto del Ministerio de Justicia de 7 de abril último (Gaceta del 13), fué autorizada Sor Isabel de San Jose, abadesa de la Comunidad de Religiosas Clarisas de Santa Ana, de Badajoz, para que pueda efectuar la venta del solar antes indicado.

Este Ministerio ha dispuesto que se autorice a la Cámara para la compra del solar mencionado.

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y efectos.

MA-

DOCUMENTO 1

Código de referencia: ES.06015.AHP/35.5.1.2//CPU41,CP1

Título: Traslado del decreto autorizando a Sor Isabel de San José, Abadesa de la Comunidad de Religiosas Clarisas de Santa Ana de Badajoz, la venta de un solar o porción de terreno del Convento que posee dicha Comunidad.

Fecha: [c] 1932-04-07. Madrid

Nivel de descripción: unidad documental simple.

Productor:

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Badajoz (*heredado del nivel fondo*)

Clarisas Convento de Santa Ana (Badajoz, España)

Albornoz Limiana, Álvaro de (1879-1954)

DOCUMENTO 2

Código de referencia: ES.06015.AHP/35.5.1.2//CPU41,CP2

Título: Croquis del Convento de Santa Ana de Badajoz

Fecha: [c] 1931-09-00. Badajoz

Nivel de descripción: unidad documental simple.

Extensión y soporte de la unidad de descripción: 1 plano [333 x 225 mm], papel.

Nombre del Productor: Vaca Morales, Francisco (1891-1969)

Reglas o convenciones: Norma ISAD(G)

Notas del archivero: Amelia Moliner Bernabé

Sor María Celina relata en su Historia del Real Monasterio de Santa Ana de Badajoz lo siguiente:

¡¡Pobres Hermanas mías!! Atraviesan por momentos de gran tribulación. Acuden a nuestra Bendita Madre de las Virtudes y Buen Suceso, Madre de la Divina Providencia, y Ella, que siempre vela por sus hijas, abrió camino mediante Don Emilio Castellano, bienhechor y amigo entrañable de la Comunidad, para que abogase en el asunto, saliendo el mismo como fiador de las monjas de Santa Ana, y propuso al Cabildo del Municipio un lapso de tiempo de espera sin que se le volviera a recargar más. Propone a la Comunidad vender una parte del edificio Conventual para cancelar la deuda contraída y poner cañerías y bajantes en el reto del mismo. Las monjas, indefensas y acobardadas, accedieron a la proposición. En esta apurada situación económica se encontraba el Convento en el año 1931. El Alcalde de Badajoz había enviado un oficio en el que se ordenaba colocar por todo el contorno del edificio Conventual (que por entonces ocupaba toda la manzana), cañerías y bajantes para la recogida del agua llovediza para que, al pasar por la acera del Convento, el agua de lluvia no molestara a ningún ciudadano que transitara por ella. El coste que llevaría hacer estas obras y mejoras y, el impago de los arbitrios municipales, obligó a la abadesa a tomar la decisión de vender aproximadamente 500 metros cuadrados del Convento, ocupado por un huerto, algunas viejas construcciones, y el muro exterior de cierre por la calle Meléndez Valdés y la calle Santa Ana.

Por su parte, la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Badajoz, institución creada en la primera década del siglo XX para la defensa y fomento de los intereses de los propietarios de fincas urbanas, ocupaba locales de alquiler en un principal de la Calle Muñoz Torrero, y venía buscando un edificio o un terreno para construir su sede. El Pleno de la Cámara acordó la compra del solar a las Clarisas de Santa Ana por reunir unas inmejorables condiciones, sitio céntrico, y una zona de gran tránsito. La venta no fue un camino fácil debido a una disposición gubernamental que prohibía a las Órdenes Religiosas la venta de sus bienes. Hubo que reunir documentación, justificar por parte de las Religiosas la necesidad de vender, y hasta un viaje a Madrid por una Comisión de la Cámara para gestionar la tramitación en el Ministerio correspondiente. Todo esto ocasionó una larga demora de más de un año. Finalmente, el 3 de noviembre de 1932 pudo firmarse la escritura de compra y venta otorgada por José María Alcaraz y Alenda, obispo de Badajoz a favor de la Cámara de la Propiedad Urbana de Badajoz.

Los dos documentos elegidos para esta estación forman parte del *Expediente de construcción del nuevo edificio social de la Cámara de la Propiedad Urbana (1931/1941)* que está formado, así mismo, por diferentes expedientes. El primer documento que presentamos se trata del Decreto de 7 de abril de 1932, por el cual se concede autorización a las Clarisas de Badajoz para la venta del solar. El documento presenta el membrete del Ministerio de Justicia, el sello del Registro de Salida con fecha 20 de abril de 1932, y encabeza el Presidente de la República, siendo titular Manuel Azaña. El decreto lo traslada el Ministro de Justicia, Álvaro de Albornoz Limiana, al Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Badajoz, apareciendo inserto en la Gaceta del día 13 del mismo mes.

El segundo de los documentos es el croquis del Convento que forma parte del *Proyecto de construcción de una pared medianera en el solar de la Cámara*, de junio de 1933. Realizado en tinta, a escala 1:500, está firmado por Francisco Vaca, arquitecto director del proyecto. Representante e introductor del racionalismo en la provincia, junto con sus colegas Luis Morcillo y Rodolfo Martínez, nos ha legado numerosos edificios públicos y privados.

Una vez preparado el solar, hechas las obras preliminares, tramitado el Proyecto y expuesto al público para que pudiera ser visto por todos los socios de la Cámara y pudiesen hacerse las reclamaciones oportunas, fue acordado realizar las obras del nuevo edificio. Se anunció la subasta, siendo adjudicadas las obras a Pedro Colomé Amich, el 18 de mayo de 1935, por 388.190 pesetas. Las obras se iniciaron el 8 de junio de 1935 y, el plazo fijado para su ejecución total fue de 14 meses aunque su finalización sufrió un largo retraso. Las causas de esta demora se debieron a algunas modificaciones de los planos y al estallido de la guerra civil. A estas razones también hay que sumarle las desavenencias entre el contratista y el arquitecto director que quedaron resueltas en agosto de 1938 cuando la Cámara se vio obligada a rescindir el contrato a Pedro Colomé y, en enero de 1939, nombró a Luis Morcillo nuevo arquitecto director para la continuación de la obra. El resultado fue un edificio en esquina, consta de sótanos y seis plantas, las dos últimas de menor desarrollo ya que son utilizadas para mejorar la fuerte sensación de verticalidad que tiene el edificio. El chaflán de esquina se enfatiza de este modo, dando grandiosidad a un edificio que no sólo se destina a las salas de la Cámara sino también a viviendas de alquiler para el personal de la institución, pues muchas de las residencias se disponen en un bloque independiente. En fachada prima la estética racionalista de gran sencillez decorativa. Los huecos son adintelados, con balcones corridos curvos con antepecho de fábrica y barandillas tubulares. La importante presencia de la curva en balcones, rejas y guardapolvos es dispuesta para eliminar una excesiva aridez de líneas. En enero de 1940 comienzan las gestiones de la Cámara para la venta del edificio social a la Central Nacional Sindicalista. En el expediente general no se exponen los motivos de esta decisión. Mientras tanto, la Cámara adquiriría un solar en el ensanche, en la Avenida de Huelva, donde fijaría su nueva sede social.

El edificio proyectado por Francisco Vaca ha albergado siempre organismos públicos. En una parte, como hemos dicho, se instaló la Delegación de la C.N.S., quedando entre las calles Santa Ana y Cardenal Carvajal. En esta dirección de la calle Cardenal Carvajal pusieron la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes. Posteriormente, en el lugar de la Delegación Sindical, trasladaron el "Consultorio Sanitario del 18 de Julio" y, al suprimirse éste, le siguió el Consultorio Médico de las Fuerzas Armadas y por último, en la actualidad, la Delegación de la Unión General de Trabajadores.

BIBLIOGRAFÍA

- GÓMEZ DE LEÓN CONTRERAS, Isabel. “Francisco Vaca Morales, un arquitecto racionalista de Badajoz”, en Actas del VI Congreso de Estudios Extremeños, (Monasterio de Guadalupe, el 7 de junio de 1980). Diputación Provincial de Cáceres, 1981. P. 95-105.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, José Manuel. Guía de arquitectura de Badajoz: 1900-1975. Junta de Extremadura, 2011. ISBN 979-84-695-0727-8.
- SOSA MONSALVE, María Celina de la Presentación. Historia del Real Monasterio de Santa Ana de Badajoz: 1518-1994. Badajoz, 1995.
- Catálogo de elementos de interés histórico artístico y ambiental. [en línea] Disponible en: http://www.aytobadajoz.es/~pgou/catalogo/fichas/Tomo06_Racionalismo.pdf [Consulta: 26 noviembre 2013]
- Clarisas. Convento de Santa Ana (Badajoz, España) [en línea]. Disponible en: <http://www.clarisasbadajoz.com/historia.htm>. [Consulta: 27 noviembre 2013]

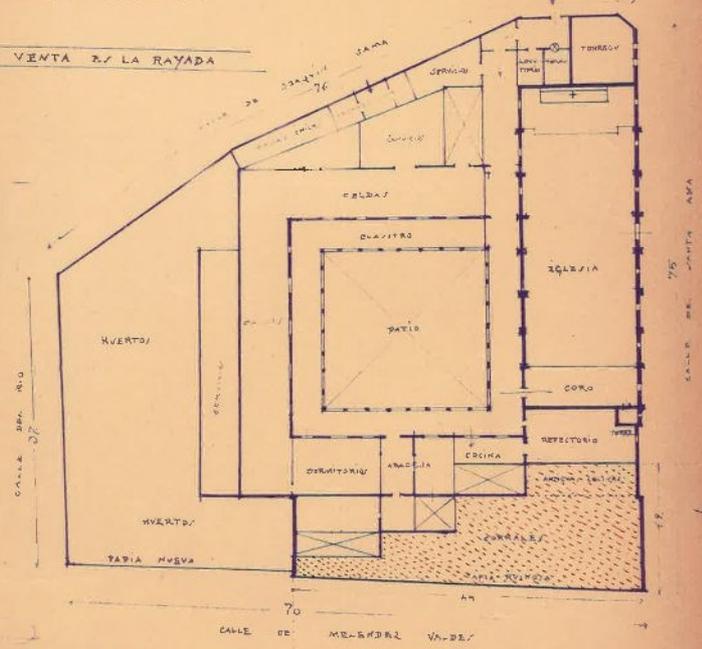
CROQUIS DEL CONVENTO DE SANTA ANA (EN BADAJOZ)

DISTRIBUCION GENERAL DEL CONVENTO

ESCALA APROXIMADA: 1:500

SUPERFICIE TOTAL (APROXIMADA): 4.070 metros cuadrados.
 SUPERFICIE EN VENTA: 500 " " (parte de la 8ª quilla de la ...)

LA PARTE EN VENTA ESTÁ LA RAYADA



Madrid, Junio 1883
 El Arquitecto

CROQUIS DEL CONVENTO DE SANTA ANA EN BADAJOZ



ZLL 2013

FOTOGRAFÍA ACTUAL DEL EDIFICIO

La iniciativa “Una estación ... un documento” del Archivo Histórico Provincial de Badajoz, tiene como finalidad mostrar un documento trimestralmente que sea representativo de la riqueza del patrimonio documental de la provincia de Badajoz.

Esperamos que disfruten de este espacio.

La Directora

Consejería de
Educación y Cultura

*Archivo Histórico
Provincial*

Avda. de Europa, 2-3ª planta

06004 BADAJOZ

Teléfono 924 01 23 24

Fax 924 01 23 32

